



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19954

29/07/2020

48394

AUTOR/A: ROS MARTÍNEZ, Susana (GS); PADILLA RUIZ, Esther (GS); GUTIÉRREZ PRIETO, Sergio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el Banco de España publica periódicamente en su página web externa información relativa a las moratorias legislativas y sectoriales de deudas hipotecarias y de créditos sin garantía hipotecaria. En concreto, hasta la fecha, se han publicado tres notas:

Con fecha 3 de julio de 2020 (datos hasta el mes de junio):

https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notes/es/notabe030720.pdf

Con fecha 4 de junio de 2020 (datos hasta el mes de mayo):

https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notes/es/notabe060420.pdf

Con fecha 8 de mayo de 2020 (datos hasta el mes de abril):

https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notes/es/notabe080520.pdf

Respecto a la iniciativa en cuestión, es necesario establecer que los datos diarios que recibe el Banco de España sobre las moratorias a las que se refiere la pregunta parlamentaria no tienen desagregación geográfica, por lo que no es posible responder a la misma con dicha información.

Madrid, 28 de septiembre de 2020